

DECRETO EXENTO N° 753

ANGOL, 14 de Mayo de 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 2203 del 21 de Noviembre del 2011 mediante el cual se adjudica la Licitación proyecto "**REPOSICION CUBIERTA Y MURO PERIMETRAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL**", ID 2743-57-LP11, a la Empresa Battaglia Hermanos Ltda. financiado con fondos SUBDERE mediante transferencia de Recursos del Fondo de Recuperación de Ciudades.
- b) El Decreto Exento N° 2262 de fecha 02 de Diciembre del 2011 que aprueba el Contrato de la Obra mencionada anteriormente.
- c) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de Abril del 2012, encontrándose sin observaciones por la Comisión de Recepción de la Obra "**REPOSICION CUBIERTA Y MURO PERIMETRAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL**".
- d) El Decreto Exento N° 662 de fecha 24 de Abril del 2012 que aprueba la el Acta de Recepción Provisoria antes mencionada.
- e) Solicitud Providencia N° 2909 del 17 de Abril del 2013 mediante la cual solicita la Recepción Definitiva de la obra.
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- g) La Circular 7251 de fecha 14 de febrero del 2008, de la Contraloría General de la República, el que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 de 1988.

D E C R E T O

1. Constitúyase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "**REPOSICION CUBIERTA Y MURO PERIMETRAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL**", la cual estará integrada por funcionarios municipales. En ambos casos serán los titulares o quienes les subroguen.

- **Sr. Adrian Medina Saavedra**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- **Sr. Gastón Martínez Castillo**, Constructor Civil, I.T.O.
- **Sr. Victor Hunter Cea**, Arquitecto I.T.O. Proyecto

2. Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Provisoria respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/AAMS/vhc  
Distribución:

- C. C. Depto. Control.
- C. C. Depto. SECPЛА.
- C. C. D.O.M.
- C. C. Contratista.
- C. C. Carpeta de Proyecto.
- C. C. Ley de Transparencia N° 20.285.
- C. C. Archivo Secretaría Municipal.
- C. c. Tesorería Municipal

